

GUÍA DE LA **CAJA DE HERRAMIENTAS**  
PARA LA INCORPORACIÓN DEL

# ENFOQUE DIFERENCIAL

EN PROGRAMAS, SERVICIOS Y ESTRATEGIAS PARA EL RECONOCIMIENTO  
Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE **LAS MUJERES, EN SUS  
DIFERENCIAS Y DIVERSIDAD, EN BOGOTÁ**

Carlos Fernando Galán Pachón  
**Alcalde Mayor de Bogotá**

Laura Tami Leal  
**Secretaria Distrital de la Mujer**

Angie Paola Mesa Rojas  
**Subsecretaria de Cuidado y Políticas de Igualdad**

Marcia Yazmín Castro Ramírez  
**Directora de Enfoque Diferencial**

Ángela Canizalez Herrera  
**Asesora de Comunicaciones**

**Diseño y Diagramación**

Paola Andrea Restrepo Portilla

**Equipo compilador de las herramientas y elaboración de la Guía**

Ángela Patricia Ruiz López

Catherine Niño López

Profesionales de la Dirección de Enfoque Diferencial de la Secretaría Distrital de la Mujer

**Equipo de Profesionales de la Dirección de Enfoque Diferencial que elaboró las herramientas**

Lorena Duarte Bedoya

Diana Patricia Pulido Martínez

Edna Johana Medina Barreto

Laura Melisa Liscano Pinzón

Karen Liliana Tietje Arbeláez

Milka Elaine Pedroza Jackson

Inilida María Cassiani Casseres

Sandra Ascensión Medina Boada

Patricia Jacanamijoy Jacanamijoy

Yolanda Bulla Yopasa

Piedad Lorena Castillo Vivanco

Ana Lucero Lomba Tibaquirá

Yenny Marcela Salazar Barreto

Zonia Rocío Cifuentes Huertas

Yanira Espinoza Pérez

Angélica Lizzet Badillo Ramírez

Mónica Patricia Tenorio Quiñones

Karen Andrea Rodríguez Spell

Andrea Inés Méndez Latorre

Valentina Barbosa Rivera

**Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia**

Equipo Línea Púrpura Distrital

**2024**



SECRETARÍA DE  
**LA MUJER**



# CONTENIDO

01/

INTRODUCCIÓN  
PÁG.4

02/

¿PARA QUÉ SIRVE  
LA CAJA DE  
HERRAMIENTAS?  
PÁG.5

03/

¿DE DÓNDE  
SURGEN LAS  
HERRAMIENTAS  
DE LA CAJA?  
PÁG.7

04/

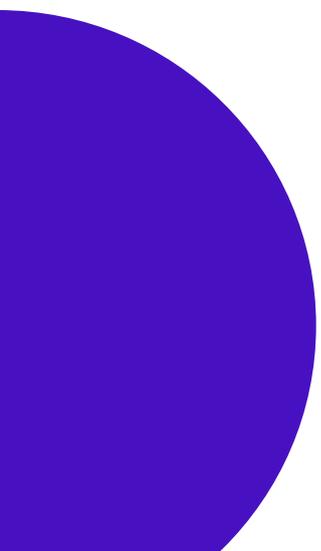
CONCEPTOS  
BÁSICOS  
PÁG.13

05/

CONTENIDO  
DE LA CAJA DE  
HERRAMIENTAS  
PÁG.32

06/

BIBLIOGRAFÍA  
PÁG.49



# 01/

# INTRO- DUCCIÓN

La Secretaría Distrital de la Mujer, a través de la Dirección de Enfoque Diferencial, tiene entre otras funciones la de asesorar y acompañar a las entidades de la Administración Distrital en la incorporación del enfoque diferencial, así como diseñar e implementar herramientas e instrumentos metodológicos y pedagógicos con enfoque diferencial para el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres en el Distrito Capital.

En este sentido, la dependencia ha avanzado en brindar asistencia técnica a los sectores de la Administración para la transversalización progresiva y sostenible del enfoque diferencial en articulación con los enfoques de derechos de las mujeres y de género en el quehacer institucional, a fin de contribuir a la eliminación de barreras de acceso y a la realización de acciones afirmativas que promuevan los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad, a través de lineamientos y herramientas técnicas y políticas, fortaleciendo el desarrollo de capacidades y competencias en las servidoras y servidores públicos.

De igual forma, en el marco del proyecto de Inversión 7671 "Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá", la Dirección diseñó varias estrategias con enfoque diferencial, entre ellas: "Empoderamiento a Niñas, Adolescentes y Jóvenes", "Fortalecimiento de capacidades psicoemocionales", "Casa de Todas", "Educación flexible" y "Transformación cultural", en las cuales se priorizó el reconocimiento de las particularidades y especificidades que caracterizan a las mujeres en razón a su pertenencia étnica, identidad cultural, situación socioeconómica y/o geopolítica, identidad de género, orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, edad, entre otras, para contribuir a la transformación de las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación que vivencian cotidianamente.

Como resultado de la implementación de dichas estrategias, se cuenta con herramientas técnicas conceptuales y metodológicas, como lineamientos, manuales, guías, protocolos, cartillas, productos audiovisuales, entre otros, que aportan a la comprensión, apropiación y aplicación del enfoque diferencial; las cuales se compilan, organizan y ponen a disposición de las entidades del Distrito Capital en una Caja de Herramientas para que contribuyan a la materialización de medidas que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad.

El presente documento constituye la Guía de esa Caja de Herramientas y contiene los siguientes apartados: **¿Para qué sirve la Caja de herramientas?; ¿de dónde surgen las herramientas de la caja?; conceptos básicos y contenido de la caja de herramientas.**

# 02/

## ¿PARA QUÉ SIRVE LA CAJA DE HERRA- MIENTAS?

En las últimas dos décadas, la planeación en el Distrito Capital ha avanzado en la adopción de enfoques, entendidos “como la forma de dirigir la atención o el interés hacia un asunto para lograr una mayor comprensión de las realidades, situaciones y necesidades sociales, que permita dar respuestas pertinentes por parte del Estado” (Secretaría Distrital de Planeación, 2022, p. 11).  
**Estos enfoques son: derechos humanos, género, diferencial-poblacional, ambiental y territorial.**

De acuerdo con la Secretaría Distrital de Planeación “El abordaje de los enfoques es una oportunidad para el fortalecimiento de la gestión pública, en la que se amplían los grados de flexibilidad y niveles de apertura y adaptación a cambios y nuevas realidades. Igualmente, permite la resignificación de los procesos propios de la gestión institucional para que la toma de decisiones tenga una mirada integral y sistémica de la realidad” (p. 11). De ahí su importancia y la necesidad de generar herramientas que orienten a servidoras, servidores y demás personas colaboradoras de la Administración Distrital en la adecuada incorporación de estos enfoques, tanto en los distintos instrumentos de planeación, como en las acciones institucionales dirigidas a la ciudadanía.

Además, la Administración Distrital ha hecho esfuerzos dirigidos tanto, al reconocimiento, garantía y restablecimiento de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad que viven en Bogotá D.C., como al posicionamiento de los enfoques de género, poblacional-diferencial y de derechos de las mujeres en los instrumentos de planeación y el quehacer institucional. Lo cual se evidencia en nuevos marcos normativos y prácticas institucionales más comprometidas con el logro de la igualdad de género, la garantía de los derechos de las mujeres y la superación de condiciones de pobreza y desigualdad de sectores de población históricamente discriminados.

Sin embargo, aunque hay avances en la incorporación de estos enfoques, es pertinente mantener e incrementar los esfuerzos, en tanto persisten barreras, brechas, inequidades, desigualdades, violencias y discriminaciones que afectan la garantía de derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad.

En respuesta, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 prioriza como uno de sus objetivos la incorporación de estos enfoques en la gestión administrativa y en los procesos de planeación de la Administración distrital. El resto de los objetivos se centra en la implementación de medidas efectivas, progresivas y sostenibles que reconozcan, garanticen, restablezcan y promuevan el goce efectivo de los derechos de las mujeres priorizados en el marco de la Política y la transformación de los imaginarios, estereotipos y prácticas sociales que sustentan los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres.

A su vez, el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" incorpora el enfoque diferencial como uno de los enfoques que determinan la manera como desde la Administración se comprenden y atienden las realidades de quienes habitan el Distrito Capital y su región, permitiendo al gobierno distrital de manera estratégica tratar las distintas problemáticas, reconociendo las diferencias que constituyen a las personas y sectores poblacionales que habitan el territorio urbano y rural de Bogotá.



Este enfoque reconoce que existen grupos y personas que han sido históricamente discriminados debido a su pertenencia étnica o racial, orientación sexual, identidad de género, creencia religiosa, ubicación geográfica, discapacidad, situación socioeconómica, así como la existencia de diversos sistemas de discriminación como el sexismo, el racismo, el clasismo, la homofobia, la transfobia, la xenofobia, entre otros, que impiden el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones. Su fin es hacer ajustes a la oferta institucional para garantizar adecuadamente el acceso a los bienes y servicios reconociendo las particularidades y especificidades de los distintos grupos sociales o personas.

Al respecto, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género señala que el enfoque diferencial hace referencia al:

**“Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación.”**  
(CONPES D.C. 14 de 2020).

De acuerdo con lo anterior, se publica la Caja de Herramientas elaboradas por el equipo de la Dirección de Enfoque Diferencial de la Secretaría Distrital de la Mujer, del cual hacen parte las referentes poblacionales que interactúan en los territorios rurales y urbanos con los grupos de mujeres en sus diferencias y diversidad, y por el equipo de la Línea Púrpura Distrital de la Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la justicia, con el objetivo de aportar herramientas conceptuales y técnicas a los sectores de la Administración distrital para la comprensión, incorporación y transversalización del enfoque diferencial; la eliminación de barreras de acceso a los servicios que afectan a las mujeres, y la realización de acciones afirmativas para la garantía de sus derechos humanos en el Distrito Capital.

# 03/

## ¿DE DÓNDE SURGEN LAS HERRAMIENTAS DE LA CAJA?



Como se mencionó anteriormente, la Dirección de Enfoque Diferencial de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el marco del proyecto 7671 “Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá” diseñó e implementó varias estrategias con enfoque diferencial dirigidas a niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres indígenas, negras/afrocolombianas, raizales, palenqueras, gitanas-Rrom, mayores, con discapacidad, campesinas, rurales, lesbianas, bisexuales, transgénero, habitantes de calle, que realizan actividades sexuales pagadas – ASP, migrantes, refugiadas y víctimas del conflicto armado.

Como parte de la construcción de estas estrategias, se elaboró un conjunto de herramientas pedagógicas y metodológicas con participación de las mujeres en sus diferencias y diversidad, algunas de las cuales corresponden a instrumentos propios de la implementación de las estrategias y otras, sistematizan los resultados de la implementación de estas. Sin embargo, la Caja también contiene algunas herramientas que responden a la necesidad de orientar la atención diferencial de algunos de los sectores poblacionales como el “Manual para la atención sensible a mujeres con discapacidad” y el “Protocolo Lazos Purpura para las niñas y las adolescentes en Bogotá”, así como de visibilizarlos, es el caso del video “Recomendaciones para la atención en salud a mujeres en sus diferencias y diversidad”.

Con el propósito de brindar un contexto de las estrategias mencionadas anteriormente, **a continuación, se presenta una descripción de cada una de ellas:**

# 1. ESTRATEGIA DE Empoderamiento a Niñas, Adolescentes y Jóvenes



El objetivo de esta estrategia se encamina al desarrollo de capacidades para la transformación de imaginarios y prácticas sexistas o discriminatorias en la construcción de los proyectos de vida y la garantía de derechos de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidad que habitan en el Distrito Capital. Las acciones desarrolladas en el marco de la estrategia son:

## Semilleros de empoderamiento:

Los semilleros son procesos de 10 sesiones, en las que se busca el reconocimiento y la valoración de sus saberes culturales, o tradiciones étnicas, el reconocimiento de los derechos de las mujeres, el rol de la mujer en su comunidad, la resignificación de roles tradicionales de género que ponen en riesgo la salud e integridad de las mujeres en sus diferencias y diversidad, prevención de violencias e identificación de riesgos de violencias contra las mujeres y conocimiento de las líneas y rutas de atención.

## Acciones de empoderamiento dirigidas a mujeres entre 18 y 28 años.

Procesos de sensibilización y capacitación dirigidos a adolescentes y mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidad.

## Fortalecimiento de redes protectoras con madres, padres, cuidadoras, cuidadores.

Fortalecer redes protectoras para la identificación, prevención y actuación frente a las violencias y formas de discriminación basadas en género contra niños, niñas y adolescentes.

## 2. ESTRATEGIA DE Fortalecimiento de Capacidades Psicoemocionales

Esta estrategia busca fortalecer la mirada alrededor de la salud mental, priorizando aquellos grupos de mujeres que producto de las desigualdades, inequidades e impactos sociales generados alrededor de la exclusión y discriminación, han visto afectada su salud mental, lo que repercute en su bienestar individual y colectivo. Las acciones desarrolladas en el marco de la estrategia son:

### Escuelas de educación emocional “AMARTE”

Enfocadas en fortalecer capacidades y herramientas para gestionar la salud mental de las mujeres en su diversidad en la ciudad de Bogotá.

### Espacios Respiro con enfoque diferencial (encuentro de mujeres para el cuidado emocional)

Espacios de encuentro de mujeres en sus diferencias y diversidad para el cuidado emocional.

### Acciones de pedagogía y bienestar para sensibilizar frente a la salud mental

Diseño de podcast, piezas gráficas y audiovisuales para sensibilizar sobre la salud mental de las mujeres en sus diferencias y diversidad



### 3. ESTRATEGIA

# Casa de Todas

La Estrategia “Casa de Todas” cuenta con un equipo que presta atención y servicios especializados a las personas que realizan Actividades Sexuales Pagadas (en adelante ASP), cuyo propósito es brindar herramientas y elementos para mejorar el goce efectivo de los derechos de las personas que realizan ASP.

Con miras a que esta población logre el pleno ejercicio de su ciudadanía se implementan diferentes acciones como son:



**Atenciones y orientaciones socio-jurídicas.**

**Orientaciones en trabajo social.**

**Orientaciones psicosociales.**

**Articulación de acciones con otras entidades del Distrito con el fin de brindar una atención integral.**

## 4. ESTRATEGIA DE Educación Flexible con Enfoque Diferencial

El objetivo de esta estrategia se concentra en fortalecer la implementación del enfoque diferencial en las modalidades de educación flexible que permita garantizar las condiciones de acceso, permanencia y culminación de las mujeres en toda su diferencia y diversidad de Bogotá. Para ello se tiene una permanente articulación con la Secretaría Distrital de Educación, desarrollando diferentes acciones para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Entre las acciones desarrolladas en el marco de la estrategia se encuentran las siguientes:

- 01.** **Alianzas interinstitucionales** con entidades como ICFES y SENA, que posibilitan a las mujeres el acceso a las pruebas Saber 11 y Presaber y a formación complementaria para fortalecer sus capacidades.
- 02.** **Apoyos a mujeres graduadas de Educación Flexible** para el acceso a educación superior y oportunidades de empleo como ferias de educación superior.
- 03.** **Formación:** cursos ofertados por la Secretaría Distrital de la Mujer con el SENA, cursos de inglés básico, inglés nivel 1, habilidades digitales, confección textil, generación de oportunidades de negocio y cocina colombiana.
- 04.** **Seguimiento y acompañamiento** a mujeres que culminan la educación flexible.

## 5. ESTRATEGIA DE Transformación de Imaginarios, Representaciones y Estereotipos de Discriminación con Enfoque Diferencial y de Género

Esta estrategia tiene como fin, fomentar el respeto e inclusión de las mujeres en sus diferencias y diversidades, por medio del desarrollo de acciones para la transformación cultural de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación, dirigidas a funcionarios y funcionarias de la Administración distrital de los 15 sectores y a la ciudadanía en general. Entre las acciones desarrolladas en el marco de la estrategia están:

**Conmemoración de fechas emblemáticas para las mujeres en sus diferencias y diversidad** (jóvenes, indígenas, palenqueras, sordas, campesinas y rurales, con discapacidad y cuidadoras de personas con discapacidad, lesbianas y bisexuales, habitantes de calle, adultas y mayores, negras/afrocolombianas, raizales y mujeres trans) y encuentros diferenciales.

**Realización de jornadas de trabajo con equipos de comunicaciones,** oficinas de planeación y de atención a la ciudadanía de las entidades del Distrito Capital, para implementar herramientas de sensibilización que promuevan la representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los medios de comunicación, libre de imaginarios y estereotipos discriminatorios.

**Articulación de acciones con diferentes grupos de interés** para promover las expresiones artísticas y manifestaciones culturales de las mujeres en sus diferencias y diversidad.

# 04/

## CONCEPTOS BÁSICOS

### ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

El enfoque de derechos humanos supone el reconocimiento de las personas como titulares de derechos cuya garantía corresponde a los Estados en los diferentes niveles de la intervención pública. Su implementación implica prestar especial atención a la materialización efectiva de los derechos, con énfasis en los grupos con mayores niveles de vulnerabilidad social, así como a la interdependencia e integralidad de los derechos humanos, la participación desde el reconocimiento de las personas como protagonistas de las políticas públicas y no como simples receptoras de sus beneficios. También a la realización de procesos de seguimiento y rendición de cuentas por parte de los gobiernos (COPREDEH, 2016).

A partir del enfoque basado en derechos humanos, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género – PPMYEG incorpora como uno de sus enfoques el de derechos de las mujeres, desde el reconocimiento que los derechos humanos no pueden ser vistos de forma neutral, pues para las mujeres existen brechas entre la igualdad formal y la real, así como obstáculos económicos, políticos, culturales y sociales que legitiman la desigualdad de género.

Además de los conceptos básicos contenidos en las herramientas de la Caja, los cuales se detallan en cada una de las fichas de caracterización que hacen parte de esta guía, y que aportan a la comprensión del enfoque diferencial para la garantía de derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad, se presentan a continuación algunos conceptos transversales a la Caja de Herramientas:

### Enfoque de género

Este enfoque constituye un presupuesto técnico, político, analítico y orientador de la PPMYEG. Se define como el “reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres, producen discriminación y desigualdad de género, lo cual debe eliminarse” (Acuerdo 584 de 2015).

En su operatividad, el enfoque de género permite comprender las relaciones de poder y desigualdad que existen entre mujeres y hombres y que se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan las brechas de desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y de la vida social y comunitaria. Su fin es promover la igualdad de género y el goce efectivo de los derechos (Acuerdo 761 de 2020).

### Enfoque diferencial

En el marco de la PPMYEG hacen referencia al: Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación (Acuerdo 584 de 2015).

## MUJERES EN SUS DIFERENCIAS Y DIVERSIDAD

**Las diferencias** hacen referencia a las características, especificidades y particularidades que distinguen a las mujeres y hacen parte de su identidad, como la edad, pertenencia étnica, orientación sexual, identidad de género, ubicación geográfica, entre otras. Las diferencias se han convertido, en algunos casos, en motivo de discriminación, exclusión y violencias que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

**Por su parte la diversidad** hace referencia a la multiplicidad de formas de reconocerse y ser mujer, lo cual enriquece y da valor a la colectividad que constituyen las mujeres, así como a los pueblos, comunidades y grupos de población a los que pertenecen.

Dentro de los sectores que hacen parte de las **mujeres en sus diferencias y diversidad** encontramos:

Mujeres negras/afrocolombianas

Mujeres palenqueras

Mujeres raizales

Mujeres Rrom gitanas

Mujeres indígenas

Mujeres lesbianas

Mujeres bisexuales

Mujeres transgeneristas

Mujeres campesinas

Mujeres rurales

Mujeres migrantes

Mujeres refugiadas

Niñas, adolescentes y jóvenes

Mujeres adultas

Mujeres mayores

Mujeres en situación de calle

Mujeres que realizan actividades sexuales pagadas

Mujeres con discapacidad

**MUJERES****NEGRAS/****AFROCOLOMBIANAS**

Hacen parte de las **comunidades negras integradas por el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana** que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.

Estas mujeres reconocen su negritud como un proceso histórico y político donde la identidad está ligada al territorio. Las mujeres negras primero defienden la etnicidad para luego definirse como mujeres. Se caracterizan por sus procesos de lucha y resistencia defendiendo su identidad de los discursos que niegan los cuerpos negros de la humanidad.



## MUJERES PALENQUERAS

**Originarias de San Basilio de Palenque, Bolívar;** primer pueblo libre de América y rincón de África en Colombia. Las mujeres palenqueras se reconocen como personas emprendedoras, trabajadoras, poderosas y llevan consigo un espíritu de lucha y resistencia.

Culturalmente, son transmisoras de un legado ancestral, que mantiene vivas todas las costumbres y tradiciones de África, a través de la oralidad, danza, gastronomía, lengua, medicina tradicional, música, organización social y rituales fúnebres como el lumbalú, donde a través de su eco expresan su dolor a mamá África. También son constructoras de procesos organizativos como los Kuagros.



## MUJERES RAIZALES

Hacen parte del **grupo étnico Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina**, que se diferencia de las comunidades negras del continente debido a que cuentan con un dialecto propio, el Creole/Kriol y a sus prácticas culturales y religiosas más cercanas a la cultura antillana y a la influencia anglosajona en la región Caribe. Las mujeres Raizales, son las asentadas predominantemente en el Archipiélago, sin embargo, pueden nacer en cualquier ciudad o país y conservar su raizalidad debido a su linaje dado por sus ancestros. Su cultura históricamente ha sido y es matriarcal, de allí el papel importante que representa la mujer Raizal en la construcción de la etnia.

Las mujeres Raizales se han caracterizado históricamente por su rol de representatividad dentro de la comunidad, significando ser líderes innatas que trazan objetivos claros en pro del bienestar colectivo y el bienestar común, embajadoras de su cultura, trasmisoras de conocimiento a través de las generaciones, trasmisoras de valores, costumbres, gastronomía, música típica junto a sus trajes típicos, y sobre todo algo muy importante en la cultura Raizal, la transmisión de la lengua en pro de preservarla como parte de la pervivencia de la etnia.



## MUJERES

## RROM GITANAS

Hacen parte del Pueblo Rrom – Gitano reconocido como **grupo étnico colombiano** mediante la Resolución No. 022 del 2 de septiembre de 1999 expedida por la Dirección General de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia. El pueblo Rrom - Gitano se caracteriza por la idea de un origen común, una larga tradición nómada y su transformación en nuevas formas de itinerancia, se organiza en kumpanias, poseen un idioma propio llamado Rromanes, son patrilineales y patrilocales y siguen una ley propia llamada Kriss Rromani.

Las mujeres gitanas ocupan un lugar relevante en tanto son las trasmisoras de las costumbres y tradiciones de su pueblo, lo cual garantiza su pervivencia.



## MUJERES INDÍGENAS

Hacen parte de los pueblos indígenas que representan un importante legado cultural, espiritual e histórico para nuestro país.

Con saberes, tradiciones culturales, 86 lenguas maternas transmitidas de manera milenaria, fundamentales en la pervivencia de los más de **22 pueblos indígenas organizados en Bogotá**, que ha permitido la construcción de una ciudad intercultural y diversa.

Pese a siglos de constante exclusión las mujeres indígenas persisten y transmiten vida; siendo esperanza para el rescate y visibilización de sus pueblos que han sido gravemente amenazados. Son forjadoras de cambios y resistencia, encarando los retos urgentes de los tiempos actuales.



## MUJERES LESBIANAS

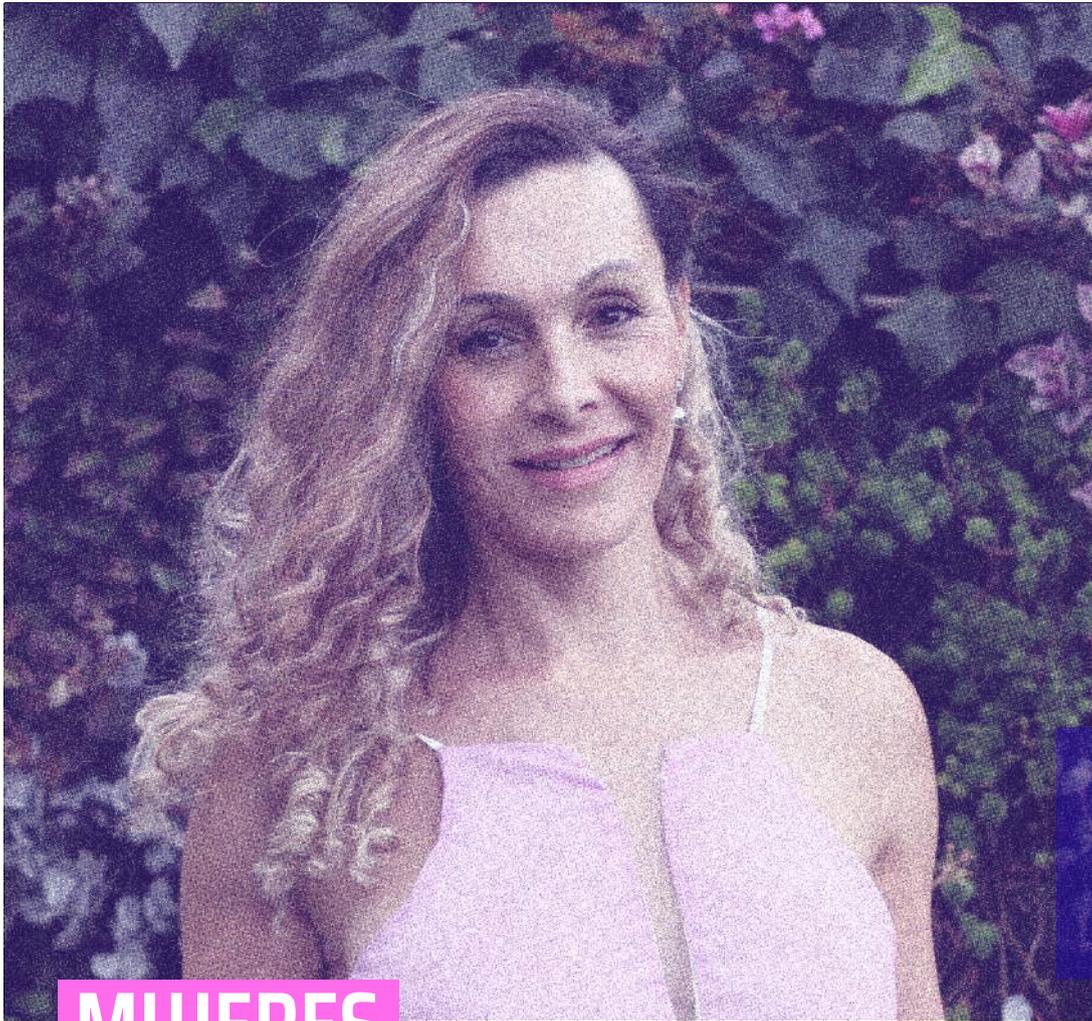
Las mujeres lesbianas son mujeres que se auto reconocen con esta categoría identitaria, que **construyen vínculos erótico-afectivos con otras mujeres y centran su vida, atención, tiempo y afectos al cuidado y atención de otras mujeres.**

Han tenido un papel fundamental en los avances del movimiento social por la garantía de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI. Han movilizado ganancias importantes en materia de derechos y avances legislativos y han luchado históricamente por el reconocimiento de los vínculos, familias y formas de construir afectos que las caracterizan.

## MUJERES BISEXUALES

Las **mujeres bisexuales construyen y configuran vínculos eróticos-afectivos con hombres y con mujeres**, sienten atracción e interés erótica y afectiva por ambos sexos-géneros. También se reconocen a sí mismas dentro de esta categoría identitaria. Es importante señalar que, aunque una mujer tenga prácticas eróticas o afectivas con hombres y mujeres esto no la define como bisexual, es la auto enunciación y el auto reconocimiento lo que configura la existencia de esta categoría identitaria en la vida de las mujeres.

Si bien no suelen ser tan visibles dentro de los movimientos sociales, ni posicionar la necesidad de construir una agenda política específica, hacen importantes contribuciones en los espacios.



## MUJERES TRANSGENERISTAS

Las mujeres trans **son las mujeres que nacieron con un sexo-género asignado a lo masculino, pero sitúan su identidad y expresión de género dentro de la feminidad** o de lo que socialmente representa lo femenino.

En general, las mujeres trans pueden —o no— llevar a cabo un proceso de transición amplio para que sus características sean consistentes con su identidad de género, transición que puede —o no— incluir tratamientos médicos hormonales y/o quirúrgicos para cambiar sus características anatómicas y/o cambios en sus características sociales y/o legales, como el cambio de nombre o el cambio de sexo en sus documentos de identidad.

El movimiento trans del Distrito Capital, del cual hacen parte las mujeres transgeneristas distrito capital, es líder en el país y constituye una apuesta o construcción de identidad política, donde las personas asumen, se construyen y auto determinan como trans para hablar de la experiencia de tránsito entre los sexos y el género. A su vez constituye una propuesta cultural y política frente a la opresión de los sistemas sexo-género hegemónicos.

## MUJERES EN SUS DIFERENCIAS Y DIVERSIDAD



## MUJERES CAMPESINAS

De acuerdo con la Resolución 73/165 de 2018 de Naciones Unidas las **mujeres campesinas son aquellas que se dedican ya sea de manera individual o en asociación con otras o como comunidad, a la producción agrícola en pequeña escala para subsistir o comerciar** y que tenga un vínculo especial de dependencia y apego a la tierra.

Las mujeres que hacen parte de las comunidades campesinas tienen un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos conforme a la economía campesina y la protección del ambiente, así como en tradiciones y costumbres compartidas que los distinguen de otros grupos sociales.



## MUJERES RURALES

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 731 de 2002 **la mujer rural es toda aquella que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva**, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada”

De acuerdo con las anteriores definiciones todas las mujeres campesinas son rurales, pero no todas las mujeres rurales son campesinas.

En el Distrito Capital las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Chapinero, Santafé, Suba y Usaquén cuentan con ruralidad, lo que equivale al 75% del territorio del Distrito Capital, aproximadamente 60 veredas, donde residen mujeres campesinas y rurales que aportan a la seguridad alimentaria de la ciudad y a la generación y conservación de recursos naturales fundamentales para la vida como el agua.



## MUJERES MIGRANTES

Aquellas que hacen parte de la población migrante. Según la Organización internacional para las Migraciones **“migrante” es un término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones.**

Este término comprende una serie de categorías jurídicas bien definidas de personas que dejan su lugar de origen de manera voluntaria, como los trabajadores migrantes; así como las personas cuya situación o medio de traslado no estén expresamente definidos en el derecho internacional, como los estudiantes internacionales.

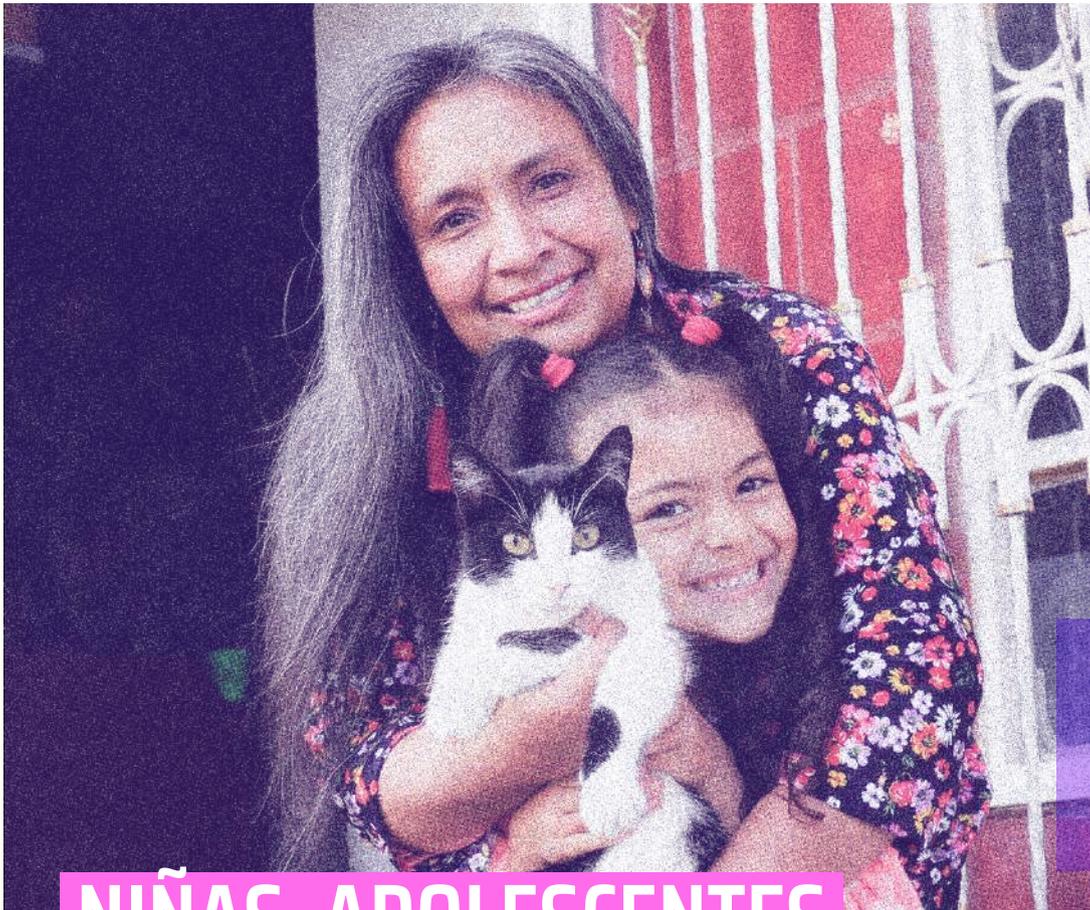
Teniendo en cuenta que la migración se caracteriza por la salida del país de origen por una decisión voluntaria asociada a circunstancias económicas, educativas y/o familiares, las mujeres migrantes generalmente cuentan con condiciones socioeconómicas básicas satisfechas como vivienda, alimentación, capacidad de pago para acceder a servicios de salud, entre otras. Sin embargo, es importante señalar que, en muchas ocasiones las mujeres migrantes enfrentan situaciones de vulnerabilidad relacionadas con su estatus migratorio en el país, los altos costos de acceso a los mecanismos normales de regularización, las dificultades en la convalidación de sus títulos universitarios y de bachiller, la falta de acceso a activos financieros y a la bancarización (abrir una cuenta bancaria, sacar un préstamo, acceder a productos financieros), la integración e inclusión social en lo local y comunitario, debido a las diferencias cultura; situaciones que afectan la garantía de su derecho al trabajo, a la educación y a su independencia económica.



## MUJERES REFUGIADAS

Son aquellas que, debido a fundados temores de ser perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentran fuera del país de su nacionalidad o que se hubieran visto obligadas a salir de su país porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por violencia generalizada, violencias basadas en género, distintas modalidades de trata de personas, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias.

**Las mujeres refugiadas se caracterizan por ser mujeres en todas sus diversidades** en cualquier ciclo vital, que se encuentran en distintas dinámicas que han perpetuado su vulnerabilidad como el ejercicio de actividades sexuales pagadas, la habitabilidad de calle, el consumo de sustancias psicoactivas, en estado de gestación o lactantes, etc. Esta vulnerabilidad se agudiza por las barreras en el acceso a la salud, educación, al sistema de refugio, así como a las alternativas de empleabilidad y/o emprendimiento.



## NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

En este grupo encontramos a las niñas en primera infancia, que son aquellas que tienen **entre 0 y 5 años y las que tiene entre 6 y 13 años**, que se ubican en la infancia.

Las niñas son sujetas de especial protección de acuerdo con la Constitución Política de 1991 y sus derechos prevalecen por encima de cualquier otro grupo poblacional adulto.

Son **adolescentes aquellas que tienen entre 14 y 17 años**, quienes también son sujetas de especial protección. Normativamente se encuentran recogidos sus derechos, deberes y la corresponsabilidad familiar en el código de infancia y adolescencia, pues adquieren mayor responsabilidad sobre sus acciones a partir de los 14 años.

Finalmente están las jóvenes quienes de acuerdo con la política pública de juventud son aquellas que tienen **entre 14 y 28 años**. Por ser un grupo población que hace referencia al transcurrir vital encontramos variadas maneras de entender la realidad, con diferentes usos y costumbres. Les atraviesan significativamente otros factores diferenciales como la pertenencia étnica, nivel de escolaridad, identidad de género, orientación sexual, ubicación geográfica entre otros.



## MUJERES ADULTAS

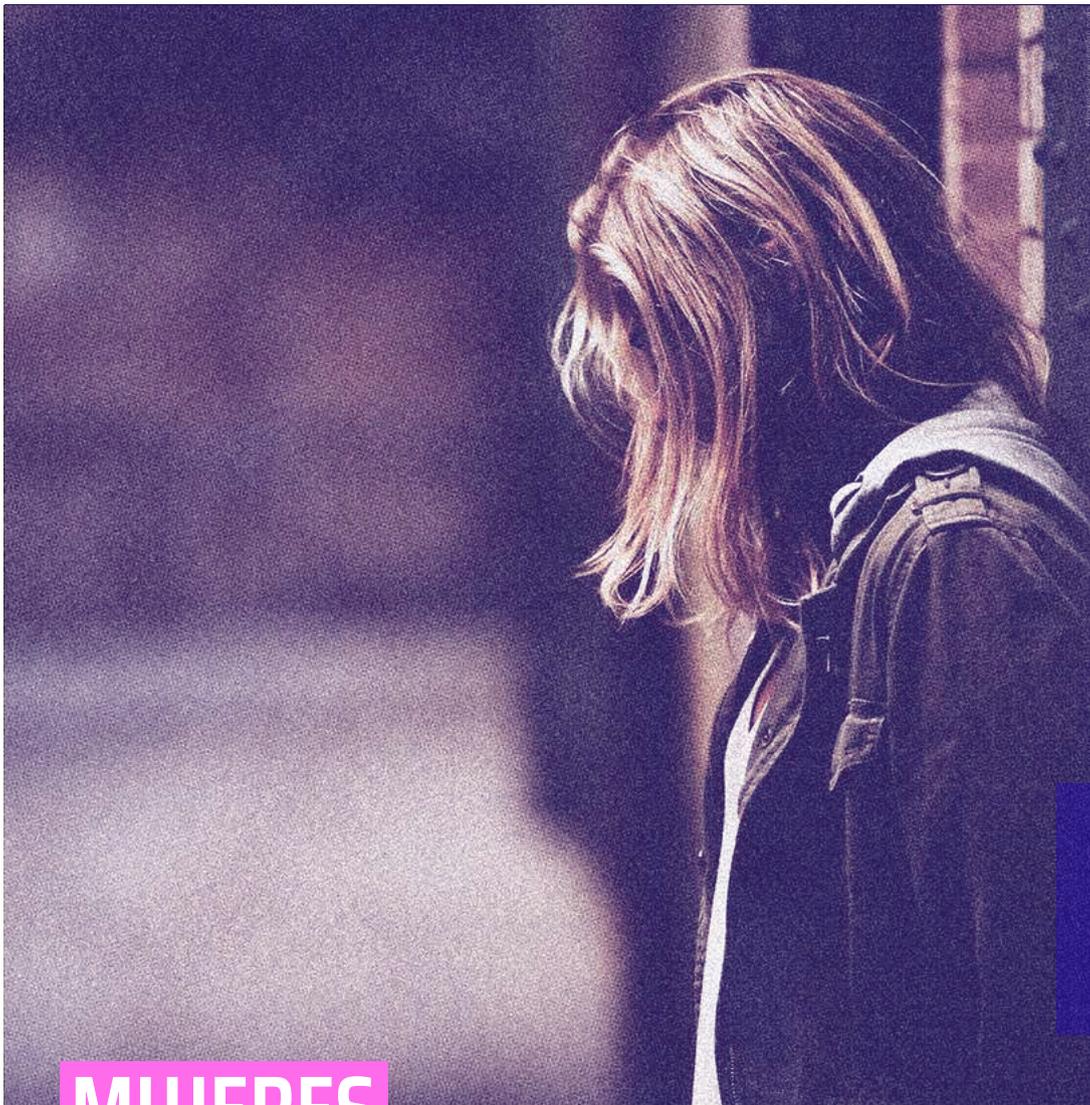
**Mujeres entre los 29 a 59 años**, desde la Política Pública de Adulthood se reconoce la heterogeneidad de este grupo poblacional dado que se configuran nuevas expresiones de ciudadanía que, en el marco del Estado Social de Derecho, les interpela por sus potencialidades y capacidades para producir, reproducir, transformar y crear nuevas realidades para sí mismas y para los demás. Las mujeres adultas se reconocen porque su gran mayoría se encuentran en etapa económicamente productiva.



## MUJERES MAYORES

**La mujer mayor, como concepto y como categoría social, se entenderá como aquella mayor de 60 años** de conformidad al consenso realizado para la formulación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el distrito capital, durante el proceso de participación y concertación ciudadana se consideró el término Persona Mayor, para autodefinirse como grupo poblacional, más allá de otros términos considerados en el proceso como: anciano, viejo o adulto mayor.

Las mujeres de 60 años y más se encuentra en el último momento del curso de vida y constituyen una población heterogénea, entre la cual se acumulan experiencias, oportunidades, sabidurías, necesidades, cambios, capacidades y fortalezas humanas.



## MUJERES EN SITUACIÓN DE CALLE

- **Ciudadanas habitantes de calle de forma transitoria:** La mujer que haya permanecido por tres (3) o más meses y hasta un (1) año en situación de calle será considerada persona habitante de calle transitoria y será sujeta de medidas de atención integral, reducción de riesgos y mitigación del daño. Superación e inclusión social.
- **Ciudadanas habitantes de calle permanentes:** Se considerará habitante de calle permanente aquella mujer que haya permanecido por más de un año en situación de calle con factores de permanencia y reincidencia arraigados (Informe Cualitativo 2016 – 2020. Política Pública para El Fenómeno de Habitabilidad en Calle. Secretaría Distrital de Integración Social. Diciembre 2020. Pag 8-9.).



## MUJERES QUE REALIZAN ACTIVIDADES SEXUALES PAGADAS

**Son mujeres mayores de 18 años**, que intercambia actos sexuales por recursos (económicos o en especie) con plena autonomía y consentimiento de sus actos y son sujetas de especial protección constitucional. Actualmente en Bogotá, la mayoría de las mujeres que realizan actividades sexuales pagadas son migrantes-refugiadas procedentes de Venezuela, en situación de pobreza, con redes de apoyo débiles, víctimas de violencia y xenofobia por parte de compañeras, clientes y propietarios de establecimientos.

En el caso de las mujeres colombianas muchas han sido víctimas del conflicto armado, presentan violencias relacionadas con la estigmatización de la actividad, las mujeres trans presentan violencias relacionadas con su identidad de género y en algunas ocasiones abuso policial.



## MUJERES CON DISCAPACIDAD

Incluye a aquellas que **“tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.”** (Artículo 2 de la Ley 1618 de 2013).

Las mujeres con discapacidad enfrentan diariamente dificultades en los ámbitos productivo, familiar y educativo y son objeto de agresiones, violencias y discriminación de manera sistemática. Así mismo la cultura patriarcal y androcéntrica ha excluido a las mujeres con discapacidad de los espacios públicos, limitando su participación en los escenarios de toma de decisiones, lo cual impide el reconocimiento y garantía de sus derechos humanos. Incluir de donde se toma la definición).

# 05/

## CONTENIDO DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS

Con el objetivo de recoger información acerca de cada una de las herramientas que integran la caja, se diseñó una matriz de caracterización, en la cual, a partir de la revisión detallada de cada herramienta se identificó la siguiente información: tipo de herramienta, objetivos, contenido y estructura, grupos a los que está dirigida y pertinencia y utilidad respecto de la incorporación de los enfoques de género y diferencial en las acciones institucionales.

Posteriormente esta información fue validada con las personas responsables del diseño y elaboración de cada herramienta y finalmente se sintetizó e incluyó en las fichas de caracterización que hacen parte integral de la presente guía.

La caja de herramienta incluye un total de 14 herramientas, entre videos, Podcast y documentos como manuales, guías y protocolos, entre otros, de las cuales se presentan a continuación las respectivas fichas de caracterización con el propósito de orientar a las servidoras, servidores y contratistas y facilitar su consulta y manejo.

No.	Nombre de la herramienta	Tipo de herramienta
1	<p align="center"><b>Lineamiento de atención a mujeres trans y personas no binarias. Dirección de Enfoque Diferencial. Estrategia Casa de Todas.</b></p>	<p align="center"><b>Lineamiento</b></p>
<p align="center"><b>Pertinencia y utilidad de la herramienta</b></p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El lineamiento es pertinente teniendo en cuenta que parte de la población que realiza actividades sexuales pagadas - ASP son mujeres trans y personas no binarias, quienes requieren una atención diferencial en razón a su identidad de género.</li> <li>• Es útil porque brinda pautas claras que se deben tener en cuenta por parte de las servidoras, servidores y contratistas que atienden a las mujeres trans y personas no binarias que acuden a la Casa de Todas.</li> <li>• También puede ser útil para servidoras, servidores y contratistas que brindan atención a mujeres trans y personas no binarias en otros servicios y entidades del Distrito Capital.</li> </ul>		
<p align="center"><b>Grupo o sector al cual está dirigida la herramienta</b></p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servidoras, servidores y contratistas que brindan atención a mujeres trans y personas no binarias en el marco de la estrategia Casa de Todas.</li> <li>• Servidoras, servidores y contratistas que brindan atención a mujeres trans y personas no binarias en Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.</li> <li>• Servidoras, servidores y contratistas que brindan atención a mujeres trans y personas no binarias en las Casas LGBTI de la Subdirección para Asuntos LGBTI de la Secretaría Distrital de Integración Social.</li> <li>• Servidoras, servidores y contratistas que brindan atención psicosocial y/o socio jurídica a mujeres trans y personas no binarias en otras entidades del Distrito Capital.</li> </ul>		
<p align="center"><b>Objetivo(s) de la herramienta (se aclara que no en todos los casos las herramientas definen objetivos)</b></p>		
<p><b>Objetivo General:</b> Brindar lineamientos técnicos y operativos para la implementación de pautas y buenas prácticas para la atención de las mujeres trans y personas no binarias en el marco de la estrategia Casa de Todas a través de la estandarización de las actuaciones y pautas, que garanticen los derechos de las mujeres con identidades de género no normativas y que refuercen nuevas conductas de no discriminación ni revictimización.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una atención efectiva basada en el trato digno y no discriminatorio, hacia las mujeres trans que asisten y utilizan los servicios de la Casa de todas de la Secretaría Distrital de la Mujer.</li> <li>• Obtener la satisfacción en la atención por parte de las mujeres trans y personas no binarias que ejercen actividades sexuales pagadas que asistan y sean atendidas en la Casas de todas de la Secretaría Distrital de la Mujer, frente a un servicio sin prejuicios, que satisfaga sus intereses, necesidades y demandas.</li> <li>• Realizar ajustes al modelo de atención de casa de todas, así como a sus servicios, con el propósito de eliminar cualquier barrera de acceso y prevenir cualquier tipo de violencia institucional.</li> </ul>		
<p align="center"><b>Estructura y contenido de la herramienta</b></p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes: Estrategia Casa de Todas</li> <li>• Conceptos</li> <li>• La situación de las personas LGBTI en Bogotá</li> <li>• Enfoque diferencial</li> <li>• Marco legal y jurisprudencial. Normatividad internacional. Normatividad Nivel Nacional. Normatividad distrital.</li> <li>• Antecedentes metodológicos</li> <li>• Pautas de atención para personas trans y no binarias: Aspectos a tener en cuenta para el ingreso y registro de la información de personas trans y no binarias durante la prestación del servicio. Aspectos generales a tener en cuenta durante la atención de mujeres trans y personas no binarias. Durante el abordaje inicial de las gestoras territoriales</li> <li>• Durante las consultas de trabajo social</li> <li>• Durante las consultas de atención psicosocial</li> <li>• Durante las consultas jurídicas</li> <li>• Consideraciones finales</li> <li>• Bibliografía</li> </ul>		
<p align="center"><b>Conceptos básicos que aporta</b></p>		<p align="center"><b>Observaciones</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trans</li> <li>• Bisexual</li> <li>• Diversidad sexual</li> <li>• Expresión de género</li> <li>• Género</li> <li>• Hombre trans</li> <li>• Identidad de género</li> <li>• Intersexuales</li> <li>• Mujer trans</li> <li>• Nombre identitario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre jurídico</li> <li>• Orientación Sexual</li> <li>• Persona no binaria</li> <li>• Sexo</li> <li>• Transfobia</li> <li>• Transformista</li> <li>• Transgenerista</li> <li>• Transexual</li> <li>• Travesti</li> </ul>	<p>Cuando se elaboró el lineamiento la Estrategia Casa de Todas incluía los servicios de atención psicosocial, socio-jurídica y en trabajo social; asesoría educativa, pedagógica y ocupacional, fortalecimiento individual y organizacional para la participación y recorridos o visitas a sitios de contacto y servicio para actividades sexuales pagadas. Actualmente incluye: atención socio jurídica, psicosocial y en trabajo social.</p>

No.	Nombre de la herramienta	Tipo de herramienta
2	<b>Recomendaciones para la incorporación del enfoque diferencial en la atención a personas trans y no binarias en el marco de la Manzana del Cuidado de la localidad de Los Mártires</b>	<b>Cartilla de recomendaciones para la atención diferencial</b>
<b>Pertinencia y utilidad de la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es pertinente teniendo en cuenta que la Manzana de Cuidado de Los Mártires tiene un énfasis particular en las necesidades de las personas trans que habitan el territorio, lo que requiere un conocimiento y comprensión del enfoque diferencial para personas trans y no binarias por parte de las servidoras, servidores y contratistas que brindan atención en esta Manzana.</li> <li>• Es útil porque aporta elementos para comprender la situación particular de las personas trans y no binarias en el marco del cuidado, así como propuestas y acciones concretas para la implementación del enfoque diferencial para la garantía de derechos de las personas trans y no binarias cuidadoras.</li> </ul>		
<b>Grupo o sector al cual está dirigida la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servidoras, servidores y contratistas que brindan atención y servicios a personas trans y no binarias en la Manzana del Cuidado de Los Mártires.</li> <li>• Servidoras, servidores y contratistas que brindan atención y servicios a personas trans y no binarias en las Manzanas del Cuidado.</li> <li>• Servidoras, servidores y contratistas que tienen a cargo los servicios de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer.</li> <li>• Servidoras, servidores y contratistas que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado.</li> </ul>		
<b>Objetivo(s) de la herramienta</b>		
<p>Aportar recomendaciones para diseñar, implementar y hacer seguimiento al enfoque trans de la Manzana de Cuidado de la Localidad de Los Mártires, como parte del compromiso de la alcaldesa mayor, Claudia López, de incorporar acciones desde el enfoque diferencial que permitieran brindar atención integral a todas las personas cuidadoras de la localidad con un énfasis particular en las necesidades de las personas trans que habitan el territorio.</p>		
<b>Estructura y contenido de la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción</li> <li>• Enfoque trans y concepciones sobre el cuidado</li> <li>• Lo que nos contaron mujeres y hombres trans y personas no binarias sobre el cuidado en su experiencia personal</li> <li>• Recomendaciones para la incorporación del enfoque diferencial en la Manzana del Cuidado de Los Mártires</li> <li>• Recomendaciones generales</li> <li>• Recomendaciones para los servicios y equipamientos: Actividades sexuales pagadas; apoyos alimentarios; atención a primera infancia; atención a niños, niñas y adolescentes; atención a personas mayores; atención al fenómeno de habitabilidad en calle; atención a personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas; atención en salud; atención a animales de compañía; cultura, arte y recreación</li> <li>• Recomendaciones para su implementación y seguimiento</li> </ul>		
<b>Conceptos básicos que aporta</b>	<b>Observaciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trans</li> <li>• Bisexual</li> <li>• Diversidad sexual</li> <li>• Expresión de género</li> <li>• Género</li> </ul>	<p>Si bien la cartilla se refiere de manera particular a la Manzana del Cuidado de Los Mártires, las recomendaciones que contiene pueden ser tenidas en cuenta en la atención que se brinda en todas las Manzanas del Cuidado y demás servicios del Sistema Distrital de Cuidado.</p> <p>El documento además de hacer algunas recomendaciones para la incorporación del enfoque diferencial en relación con las personas trans y no binarias hace propuestas concretas de acciones que se pueden implementar para contribuir a la garantía de derechos de las personas trans y no binarias (derecho a la salud, acceso a la justicia, trabajo, cultura y recreación, entre otros.)</p>	

No.	Nombre de la herramienta	Tipo de herramienta
3	<p align="center"><b>Video de recomendaciones para la atención en salud a mujeres en sus diferencias y diversidad.</b> Duración: 9 minutos 20 segundos</p>	Video
<b>Pertinencia y utilidad de la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es pertinente porque visibiliza la necesidad de pensar en las particularidades de las mujeres en sus diferencias y diversidad para la garantía del derecho a la salud plena.</li> <li>• Es útil porque aporta recomendaciones concretas a tener en cuenta en la atención en salud a mujeres en sus diferencias y diversidad.</li> </ul>		
<b>Grupo o sector al cual está dirigida la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de la salud.</li> </ul>		
<b>Objetivo(s) de la herramienta (se aclara que en algunos casos el objetivo u objetivos están implícitos)</b>		
Brindar algunas recomendaciones para la atención en salud con enfoques de género y diferencial a mujeres en sus diferencias y diversidad.		
<b>Estructura y contenido de la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción</li> <li>• Recomendaciones para la atención a mujeres campesinas y rurales</li> <li>• Recomendaciones para la atención a mujeres con discapacidad</li> <li>• Recomendaciones para la atención a mujeres trans</li> <li>• Recomendaciones para la atención a mujeres indígenas</li> <li>• Recomendaciones para la atención a mujeres negras, raizales y palenqueras</li> <li>• Recomendaciones para la atención a mujeres lesbianas y bisexuales</li> </ul>		
<b>Conceptos básicos que aporta</b>	<b>Observaciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trans</li> <li>• Bisexual</li> <li>• Diversidad sexual</li> <li>• Expresión de género</li> <li>• Género</li> </ul>	<p>Su socialización requiere conocimientos previos que permitan ampliar o aclarar algunos conceptos o temas que se mencionan en el video, por ejemplo, nombre identitario (para el caso de la atención a mujeres trans) o afectaciones específicas en salud sexual y reproductiva de mujeres lesbianas y bisexuales. Así mismo requiere conocimiento que permitan complementar lo que significa una atención en salud a mujeres con enfoque de género y enfoque diferencial. Se recomienda que quien lo socialice tenga conocimiento del funcionamiento del sistema de salud público del Distrito Capital para que se posibilite un diálogo posterior y poder responder a las inquietudes o preguntas que surjan luego de la socialización.</p>	

No.	Nombre de la herramienta	Tipo de herramienta
4	<b>Metodologías Espacios Respiro. Generación de capacidades psicoemocionales - 2021. Secretaría Distrital de la Mujer y Organización de Estados Iberoamericanos - OEI</b>	<b>Cartilla</b>
<b>Pertinencia y utilidad de la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es pertinente porque aborda desde el enfoque diferencial el bienestar emocional de las mujeres en sus diferencias y diversidad, aportando metodologías prácticas de trabajo.</li> <li>• Es útil porque es una guía práctica detallada para realizar espacios de respiro con mujeres en sus diferencias y diversidad, aplicando el enfoque diferencial.</li> <li>• Es pertinente y útil porque se trata de una herramienta que promueve acciones para el autocuidado y bienestar emocional de las mujeres desde una perspectiva colectiva que aporta a la resignificación de los conceptos de salud mental y emocional desde el cuidado y el autocuidado.</li> </ul>		
<b>Grupo o sector al cual está dirigida la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales psicosociales que trabajan con las mujeres en sus diferencias y diversidad en temas de salud mental y emocional.</li> </ul>		
<b>Objetivo(s) de la herramienta (se aclara que en algunos casos el objetivo u objetivos están implícitos)</b>		
<p>Explicar de manera detallada como se realizan los espacios respiro, como una estrategia de autocuidado con los diferentes grupos de mujeres en sus diferencias y diversidad, en el marco de la estrategia de fortalecimiento de capacidades psicoemocionales.</p>		
<b>Estructura y contenido de la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco conceptual</li> <li>• De “Pienso, luego existo” a “siento, pienso y me relaciono con las demás personas luego soy”</li> <li>• Un mundo líquido que necesita de respiros. Los Espacios Respiro: haz una pausa y res -pi-ra</li> <li>• Metodología de los Espacios Respiro: experiencias tematizadas con enfoque diferencial</li> <li>• Experiencias tematizadas con enfoque diferencial</li> <li>• Diseño de la experiencia: Espacios Respiro</li> <li>• Ruta general de la experiencia: Espacios Respiro</li> <li>• Experiencias tematizadas: Espacios Respiro</li> <li>• Manifiesto de los Espacios Respiro</li> <li>• Decálogo de la facilitadora de los Espacios Respiro</li> <li>• Metodologías espacios respiro             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mujeres afrocolombianas</li> <li>2. Mujeres palenqueras</li> <li>3. Mujeres campesinas y rurales</li> <li>4. Mujeres indígenas</li> <li>5. Mujeres en actividades sexuales pagadas</li> <li>6. Mujeres lesbianas y bisexuales</li> <li>7. Mujeres transgénero</li> <li>8. Mujeres en riesgo de habitabilidad en calle</li> <li>9. Mujeres con discapacidad</li> <li>10. Mujeres adultas y mayores</li> </ol> </li> <li>• Aportes</li> </ul>		
<b>Conceptos básicos que aporta</b>	<b>Observaciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencias basadas en género: física, psicológica o emocional, sexual, económica y de género.</li> <li>• Estereotipos e imaginarios.</li> <li>• Rutas de atención</li> <li>• Resiliencia</li> <li>• Enfoque diferencial.</li> </ul>	<p>Es importante tener en cuenta que las y los profesionales que implementen estas metodologías deben contar con un conocimiento mínimo del enfoque de género y diferencial, así como tener experiencia en atención psicosocial a mujeres, ya que es posible que se requiera en el desarrollo de las metodologías atender situaciones de crisis emocional de las mujeres participantes.</p>	

No.	Nombre de la herramienta	Tipo de herramienta
5	<b>3 Podcats reflexiones sobre la salud mental de las mujeres en sus diferencias y diversidad:</b> <b>1. Mujeres adultas y mayores.</b> <b>2. Mujeres negras y afrocolombianas.</b> <b>3. Mujeres lesbianas y bisexuales.</b>	Podcats
<b>Pertinencia y utilidad de la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Son pertinentes porque visibilizan a las mujeres en sus diferencias y diversidad y aportan a la reflexión sobre la salud mental y bienestar emocional de éstas.</li> <li>• Son útiles porque aportan elementos para la reflexión acerca de la importancia de la salud mental y el bienestar emocional para las mujeres, desde un enfoque diferencial.</li> </ul>		
<b>Grupo o sector al cual está dirigida la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales que trabajan con las mujeres en sus diferencias y diversidad en temas de salud mental y bienestar emocional</li> <li>• Ciudadanía en general</li> </ul>		
<b>Objetivo(s) de la herramienta (se aclara que en algunos casos el objetivo u objetivos están implícitos)</b>		
Aportar a la reflexión en torno a la salud mental y bienestar emocional de las mujeres en sus diferencias y diversidad desde el enfoque diferencial.		
<b>Estructura y contenido de la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada Podcast tiene 5 momentos:</li> <li>• Introducción</li> <li>• Presentación de la persona experta invitada.</li> <li>• Desarrollo de la pregunta acerca de las barreras que enfrentan las mujeres de cada grupo para la atención y cuidado de su salud mental.</li> <li>• Reflexión acerca de la importancia del cuidado de la salud mental de cada grupo de mujeres.</li> <li>• Reflexión final para compartir sobre el tema.</li> </ul>		
<b>Conceptos básicos que aporta</b>	<b>Observaciones</b>	
No se aportan definiciones conceptuales como tal.	Son un material accesible, con contenido claro que puede ser utilizado como herramienta pedagógica con grupos de servidoras, servidores, mujeres y ciudadanía en general.	

No.	Nombre de la herramienta	Tipo de herramienta
6	<p><b>3 videos de sistematización de la experiencia de los espacios respiro, que hacen parte de la estrategia de fortalecimiento de capacidades psicoemocionales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Espacios respiro con mujeres trans y personas no binarias, mujeres que realizan actividades sexuales pagadas - ASP y mujeres lesbianas y bisexuales</b></li> <li><b>2. Espacios respiro con mujeres afrocolombianas, mujeres palenqueras, mujeres indígenas y mujeres campesinas y rurales.</b></li> <li><b>3. Espacios respiro con mujeres adultas y mayores, mujeres en habitabilidad en calle y mujeres con discapacidad.</b></li> </ol> <p><b>1 video de presentación de la escuela de educación emocional Amar-te.</b> <b>1 video tutorial de respiración</b></p>	Videos
<b>Pertinencia y utilidad de la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Son pertinentes porque visibilizan la experiencia de los espacios respiro y las escuelas de educación emocional como ejemplos de incorporación del enfoque diferencial para la atención de la salud mental de las mujeres en sus diferencias y diversidad.</li> <li>• Son útiles porque explican de manera detallada estas experiencias, su implementación y resultados.</li> </ul>		
<b>Grupo o sector al cual está dirigida la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales que trabajan con las mujeres en sus diferencias y diversidad en temas de salud mental y bienestar emocional</li> <li>• Ciudadanía en general</li> </ul>		
<b>Objetivo(s) de la herramienta (se aclara que en algunos casos el objetivo u objetivos están implícitos)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer la experiencia de los espacios respiro, los cuales hacen parte de la estrategia de fortalecimiento de capacidades psicoemocionales.</li> <li>• Dar a conocer la experiencia de la escuela de educación emocional Amar-te, la cual hace parte de la estrategia de fortalecimiento de capacidades psicoemocionales.</li> <li>• Orientar un ejercicio de respiración consciente en el marco de la escuela de educación emocional Amar-te, la cual hace parte de la estrategia de fortalecimiento de capacidades psicoemocionales.</li> </ul>		
<b>Estructura y contenido de la herramienta</b>		
<p><b>Videos espacios respiro:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción de la directora de Enfoque Diferencial presentando los objetivos de la estrategia de fortalecimiento de capacidades psicoemocionales.</li> <li>• Presentación de la líder de la estrategia de fortalecimiento de capacidades psicoemocionales explicando que son los espacios respiro.</li> <li>• Presentación de facilitadora de la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI explicando la metodología de los espacios respiro.</li> <li>• Opinión de algunas participantes, facilitadoras o profesionales de la Dirección de Enfoque Diferencial de la SDMujer acerca del desarrollo de los espacios respiro.</li> <li>• Cierre por parte de la directora de Enfoque Diferencial comentando acerca de la importancia de la incorporación del enfoque diferencial en desarrollo de los espacios respiro.</li> </ul> <p><b>Video escuelas de educación emocional Amar-te:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción de la directora de Enfoque Diferencial explicando que son las escuelas de educación emocional</li> <li>• Presentación de la líder de la estrategia de fortalecimiento de capacidades psicoemocionales explicando el objetivo de las escuelas de educación emocional.</li> </ul> <p><b>Video tutorial ejercicio de respiración consciente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienvenida al ejercicio</li> <li>• Explicación acerca de la respiración consciente y su utilidad</li> <li>• Indicaciones para hacer el ejercicio de respiración consciente</li> <li>• Explicación de los tres pasos para la respiración consciente</li> </ul>		
<b>Conceptos básicos que aporta</b>	<b>Observaciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios respiro</li> <li>• Escuelas de salud emocional</li> </ul>	<p>Es importante tener en cuenta que estas herramientas son para dar a conocer la experiencia de la estrategia de fortalecimiento de capacidades psicoemocionales y no son una herramienta de trabajo como tal.</p> <p>Son videos cortos y claros que presentan de manera sencilla la experiencia de los espacios respiro y las escuelas de educación emocional que hacen parte de la estrategia de fortalecimiento de capacidades psicoemocionales. Presentan la voz tanto de quienes facilitaron los espacios y las escuelas, como de las participantes.</p>	

No.	Nombre de la herramienta	Tipo de herramienta
7	Guía de atención en espacios respiro individuales	Guía
<b>Pertinencia y utilidad de la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es pertinente porque aborda la atención psicosocial individual aplicando de manera general el enfoque diferencial, por lo tanto, constituye un ejemplo claro de su implementación.</li> <li>• También es pertinente porque recoge y sistematiza la experiencia de atención a mujeres en sus diferencias y diversidad, adelantada en el año 2022 en el marco de la estrategia de fortalecimiento de capacidades psicoemocionales.</li> <li>• Es útil porque explica en detalle el paso a paso para desarrollar las actividades propuestas para los espacios respiro individuales, reconociendo las diferencias y diversidad de las mujeres.</li> </ul>		
<b>Grupo o sector al cual está dirigida la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales que trabajan con las mujeres en sus diferencias y diversidad en temas de salud mental y bienestar emocional</li> <li>• Ciudadanía en general</li> </ul>		
<b>Objetivo(s) de la herramienta (se aclara que en algunos casos el objetivo u objetivos están implícitos)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer la experiencia de los espacios respiro individuales, los cuales hacen parte de la estrategia de fortalecimiento de capacidades psicoemocionales, así como orientar acerca de su desarrollo práctico.</li> </ul>		
<b>Estructura y contenido de la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción</li> <li>• Objetivo</li> <li>• Objetivo General</li> <li>• Objetivos Específicos</li> <li>• Alcance</li> <li>• Definiciones</li> <li>• Enfoque diferencial y de género</li> <li>• Recomendaciones frente al Enfoque de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género</li> <li>• Recomendaciones frente al Enfoque de Envejecimiento y Vejez</li> <li>• Recomendaciones frente al Enfoque de Discapacidad</li> <li>• Tenga presente las siguientes recomendaciones teniendo en cuenta el tipo de discapacidad:</li> <li>• Discapacidad auditiva (personas sordas o con baja audición)</li> <li>• Discapacidad visual (personas ciegas o con baja visión)</li> <li>• Enfoque de Derechos humanos de las Mujeres</li> <li>• Recomendaciones frente al Enfoque de Derechos de las Mujeres</li> <li>• Modelo de atención centrado en la persona</li> <li>• Decálogo de la Atención Centrada en la Persona</li> <li>• Terapias integrativas con enfoque sensorial y salud mental</li> <li>• Orientaciones metodológicas espacios respiro individuales</li> <li>• Fortalecimiento de la autoestima, autoconcepto, autoconfianza y recursos de afrontamiento. Se proponen dos actividades distintas, y se indica el paso a paso para su desarrollo en tres momentos: bienvenida, actividad y cierre.</li> <li>• Habilidades para el fortalecimiento de la gestión emocional. Se proponen dos actividades distintas, y se indica el paso a paso para su desarrollo en tres momentos: bienvenida, actividad y cierre.</li> <li>• Solución de problemas. Se proponen dos actividades distintas, y se indica el paso a paso para su desarrollo en tres momentos: bienvenida, actividad y cierre.</li> <li>• Manejo del tiempo libre y fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludables. Se proponen dos actividades distintas, y se indica el paso a paso para su desarrollo en tres momentos: bienvenida, actividad y cierre.</li> <li>• Anexos</li> </ul>		
<b>Conceptos básicos que aporta</b>		<b>Observaciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque diferencial y de género: recomendaciones para su incorporación en la atención que se brinda en el espacio respiro.</li> <li>• Enfoque de Derechos humanos de las Mujeres</li> <li>• Modelo de atención centrado en la persona</li> <li>• Terapias integrativas con enfoque sensorial y salud Mental</li> </ul>		<p>Es importante tener en cuenta que quienes pueden facilitar los espacio respiro individuales son profesionales con formación y experiencia en atención psicosocial.</p>

No.	Nombre de la herramienta	Tipo de herramienta
8	Protocolo Lazos Púrpura para las niñas y las adolescentes en Bogotá	Protocolo
<b>Pertinencia y utilidad de la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es pertinente porque las niñas y adolescentes en sus diferencias y diversidad se comunican con la línea Púrpura y en este protocolo se presentan de manera detallada todas las consideraciones que se deben tomar en cuenta para brindarles una atención que las reconozca como sujetas de derechos y responda a sus necesidades y particularidades.</li> <li>• Es útil porque explica en detalle todos los aspectos que se deben tener en cuenta y los pasos a seguir para la atención a niñas y adolescentes a través de la línea púrpura.</li> </ul>		
<b>Grupo o sector al cual está dirigida la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales -agentes técnicas (contacto inicial) y agentes profesionales-, que realizan atención, contención y referenciación a través del canal WhatsApp y canal telefónico de la Línea Púrpura</li> <li>• Las niñas y las adolescentes que se comunican a través del canal telefónico y del canal WhatsApp de la Línea Púrpura Distrital, quienes pueden estar en riesgo de ser víctimas de violencias por su condición de mujer en Bogotá, son las destinatarias del PROTOCOLO LAZOS PÚRPURA PARA NIÑAS Y LAS ADOLESCENTES EN BOGOTÁ.</li> </ul>		
<b>Objetivo(s) de la herramienta (se aclara que en algunos casos el objetivo u objetivos están implícitos)</b>		
<p><b>Objetivo General:</b> Brindar herramientas a las agentes técnicas y agentes profesionales para la atención, contención y referenciación de las niñas y adolescentes que se comunican a través del canal telefónico y el canal WhatsApp de la Línea Púrpura Distrital, desde los enfoques de derechos humanos, la niñez y adolescencia, género y diferencial.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar al equipo de profesionales y agentes técnicas quienes realizan atención a través del canal telefónico y del canal WhatsApp de la Línea Púrpura elementos técnicos y conceptuales para la atención con calidez, empatía, oportunidad, integralidad y calidad frente a las necesidades, intereses y demandas de las niñas y las adolescentes que se comunican.</li> <li>• Contribuir al reconocimiento y garantía de derechos de las niñas y las adolescentes desde su autonomía, sus libertades y las decisiones que afectan su proyecto de vida.</li> <li>• Contribuir desde la contención emocional y los diferentes niveles de intervención (atención inicial, contención y referenciación), a la protección y el restablecimiento de los derechos de las niñas y las adolescentes frente los hechos de violencias.</li> <li>• Movilizar los recursos humanos, técnicos y operativos para la atención inicial, contención y referenciación de las violencias contra las niñas y las adolescentes.</li> <li>• Contribuir a la prevención de la ocurrencia de nuevos hechos victimizantes que desencadenan en otros tipos de daño (físico, psicológico, sexual, entre otros) y brindar el soporte inicial frente al estado de crisis, restaurar el equilibrio y el control emocional.</li> </ul>		
<b>Estructura y contenido de la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contexto, necesidad y pertinencia del Protocolo Lazos Púrpura para las niñas y las adolescentes en Bogotá</li> <li>• Factores adicionales asociados con la exacerbación de las violencias</li> <li>• La oferta de la Secretaría Distrital de la Mujer a través de la Línea Púrpura Distrital</li> <li>• Atención de la Línea Púrpura Distrital Durante la emergencia sanitaria por Covid 19</li> <li>• La atención a niñas, niños y adolescentes en la Línea Púrpura Distrital</li> <li>• El compromiso de la Secretaría Distrital de la Mujer</li> <li>• Presentación</li> <li>• Decálogo Lazos Púrpura para las niñas y las adolescentes</li> <li>• Modificaciones del Protocolo por necesidad del servicio</li> <li>• Sostenibilidad del Protocolo</li> <li>• Marco Jurídico</li> <li>• Derechos de los niños, niñas y adolescentes</li> <li>• Marco conceptual</li> <li>• Modelo ecológico para una vida libre de violencias</li> <li>• Violencias contra las niñas y las adolescentes</li> <li>• La violencia contra los niños, niñas y adolescentes</li> <li>• Violencias derivadas de la condición de mujer</li> <li>• Contención emocional. Herramientas prácticas para la contención de casos de niñas y adolescentes que pueden estar en riesgo o ser víctimas de violencias por su condición de mujer en Bogotá.</li> <li>• Primeros auxilios psicológicos. Intervención en crisis. Atención psicosocial para niñas y adolescentes.</li> <li>• Desde el enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres, la atención psicosocial debe permitir: Atención psicosocial a niñas y adolescentes desde los enfoques y por hechos victimizantes.</li> </ul>		

## Estructura y contenido de la herramienta

- Qué es el Protocolo “Lazos Púrpura para las niñas y las adolescentes en Bogotá”
- Contenido
- Generalidades
- Primera Parte
- Objetivo General
- Objetivos específicos
- Principios Orientadores
- Principios de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá D.C
- Principios rectores para la garantía de Derechos de las niñas y las adolescentes
- Campo de aplicación
- Alcance del Protocolo
- Competencias institucionales para la atención a niñas y adolescentes
- Enfoques que fundamentan el PROTOCOLO- LO LAZOS PÚRPURA PARA LAS NIÑAS Y LAS ADOLESCENTES
- Intervención
  1. El Riesgo como elemento de análisis para la intervención integral en el marco de las violencias: Criterios y pautas para la identificación del riesgo. Relación entre las violencias contra las mujeres y el riesgo.
  2. Motivos de la Llamada
  3. Niveles de Intervención Integral
- Atención inicial. Otros aspectos relacionados con la atención inicial.
- Aspectos legales adicionales en la intervención integral de las niñas y las adolescentes. ¿Cómo debe ser la autorización del menor de edad para el tratamiento de los datos personales?
- Pautas orientadoras para la intervención integral de casos de niñas y adolescentes, dirigidas a las agentes técnicas y agentes profesionales de la Línea Púrpura Distrital. Aportes para la atención a niñas y adolescentes desde el Enfoque Diferencial
- Referenciación, remisión y canalización. Seguimiento. Remisión al Sistema Nacional de Bienestar Familiar y a la fiscalía general de la Nación.
- Registro de datos llamada en el Sistema de Información Misional SIMISIONAL.
- Procesos y procedimientos.
- Plan de acompañamiento Lazos Púrpura. Guiones y Plantillas. Herramientas para la Referenciación, remisión y canalización. Llamada telefónica. Oficio Remisorio y correo electrónico.
- Sugerencias y recomendaciones. Fortalecimiento Institucional. Aprestamiento institucional. Operatividad.
- Glosario
- Abreviaturas – Siglas
- Anexos
- Tablas
- Gráficos
- Bibliografía

## Conceptos básicos que aporta

El protocolo contiene muchos conceptos, pero se pueden destacar los siguientes:

- Modelo ecológico para una vida libre de violencias.
- Violencias contra las niñas y las adolescentes.
- Violencias derivadas de la condición de mujer.
- Enfoque de derechos de las mujeres.
- Enfoque diferencial.
- Enfoque territorial.
- Enfoque de acción sin daño.
- Enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia y la doctrina de protección integral.
- Enfoque de género.
- Enfoque étnico.

## Observaciones

Es importante aclarar que este protocolo está dirigido específicamente a los equipos de profesionales de la Línea Púrpura Distrital. No obstante, constituye un ejemplo significativo de incorporación de los enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial en un servicio de atención especializado.

Es un protocolo muy completo, que recoge una revisión juiciosa de toda la normatividad relativa al reconocimiento de derechos de las niñas y adolescentes. Contiene recomendaciones muy precisas y claras para la atención a las niñas y adolescentes, desde distintos enfoques, entre ellos, el de derechos humanos, género, diferencial, acción sin daño, entre otros.

No.	Nombre de la herramienta	Tipo de herramienta
9	<b>Video experiencia Semilleros de empoderamiento para niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidad - elaborado en el marco del Convenio 850 suscrito entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la Organización de Estados Iberoamericanos -OEI</b>	<b>Video</b>
<b>Pertinencia y utilidad de la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es pertinente porque visibiliza acciones en favor del reconocimiento de derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes en sus diferencias y diversidad, construidas desde los enfoques de derechos, género y diferencial.</li> <li>• Es útil porque permite socializar a diferentes grupos (servidores, servidoras, contratistas, organizaciones, etc.) experiencias concretas de acciones para el empoderamiento de niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque de derechos, enfoque de género y enfoque diferencial.</li> </ul>		
<b>Grupo o sector al cual está dirigida la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servidoras, servidores y contratistas de las entidades del Distrito que trabajan con niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos.</li> </ul>		
<b>Objetivo(s) de la herramienta (se aclara que en algunos casos el objetivo u objetivos están implícitos)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer la experiencia de los semilleros de empoderamiento con niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidad, que hacen parte de la estrategia de empoderamiento de niñas, adolescentes y jóvenes "EMPODÉRATE".</li> </ul>		
<b>Estructura y contenido de la herramienta</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción a cargo de la directora de Enfoque Diferencial sobre el objetivo de empoderar a las niñas.</li> <li>2. Presentación del objetivo de la estrategia de empoderamiento "EMPODÉRATE" a cargo de la profesional de transversalización, líder de la estrategia.</li> <li>3. Presentación objetivo de los semilleros a cargo de la profesional de implementación OEI -SDMujer.</li> <li>4. Presentación de logros de los semilleros por profesional de transversalización líder de la estrategia, profesionales de implementación OEI, sabedora étnica comunidad afrocolombiana, sabedora étnica comunidad indígena.</li> <li>5. Aprendizajes del semillero presentados por niñas participantes del semillero de niñas afrocolombianas, el semillero de niñas y adolescentes campesinas y rurales, el semillero de IDIPRON, semillero mujeres jóvenes UNIMONSERRATE</li> <li>6. Cierre de la directora de Enfoque Diferencial sobre las metodologías con enfoque diferencial.</li> </ol>		
<b>Conceptos básicos que aporta</b>		<b>Observaciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empoderamiento</li> </ul>		Es interesante porque recoge las distintas voces de quienes hicieron parte del proceso de los semilleros de empoderamiento de niñas, adolescentes y jóvenes en sus diferencias y diversidad.

No.	Nombre de la herramienta	Tipo de herramienta
10	Manual de atención e inclusión educativa para mujeres diversas. Bogotá D.C. Febrero de 2022	Manual
<b>Pertinencia y utilidad de la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es pertinente y útil porque identifica de manera clara las barreras de acceso y permanencia en las estrategias de educación flexible que enfrentan las mujeres transgénero, Rrom -gitanas, mujeres que realizan actividades sexuales pagadas y mujeres en habitabilidad de calle y propone acciones para su mitigación.</li> <li>• Es útil porque incluye la normatividad específica referida a los derechos de las mujeres de grupos poblacionales específicos: mujeres transgénero, mujeres Rrom - gitanas, mujeres que realizan actividades sexuales pagadas y mujeres en habitabilidad de calle.</li> <li>• Las recomendaciones y propuestas sobre acciones afirmativas y atención con enfoque diferencial a estos grupos poblacionales, desde las estrategias de educación flexibles, son útiles para las entidades de la Administración distrital que lideran las estrategias de educación flexible.</li> </ul>		
<b>Grupo o sector al cual está dirigida la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de instituciones educativas distritales y talento humano del sector educativo, que implementan las estrategias de educación flexible.</li> <li>• Personal de entidades públicas, privadas u organizaciones que trabajan acciones en el marco del derecho a la educación para las mujeres, desde los enfoques de género y diferencial.</li> <li>• Estudiantes de pregrado y postgrado en áreas relacionadas con la pedagogía y programas de inclusión educativa.</li> </ul>		
<b>Objetivo(s) de la herramienta (se aclara que en algunos casos el objetivo u objetivos están implícitos)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser una guía para docentes, personal administrativo, funcionarios/as y/o servidores/as del sector educativo que permitan brindar una atención oportuna con enfoque de género, diferencial e interseccional en el marco de las estrategias de educación flexible para cuatro poblaciones priorizadas: mujeres transgénero, mujeres Rrom - Gitanas, mujeres que realizan actividades sexuales pagadas y mujeres en habitabilidad de calle.</li> </ul>		
<b>Estructura y contenido de la herramienta</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción</li> <li>2. Justificación</li> <li>3. Objetivo del manual</li> <li>4. Definiciones</li> <li>5. Población del manual</li> <li>6. Marco normativo de los grupos diferenciales</li> <li>7. Marco normativo del sector educativo</li> <li>8. Metodología</li> <li>9. Resultados</li> <li>10. Recomendaciones</li> <li>11. Propuestas de acciones afirmativas interinstitucionales</li> <li>12. Anexos</li> <li>13. Bibliografía</li> <li>14. Créditos</li> </ol>		
<b>Conceptos básicos que aporta</b>	<b>Observaciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sexo</li> <li>• Género</li> <li>• Enfoque de género</li> <li>• Enfoque diferencial para mujeres</li> <li>• Acciones afirmativas</li> <li>• Interseccionalidad</li> <li>• Estrategias de educación flexible</li> <li>• Orientación sexual e identidad de género</li> <li>• Mujeres transgénero</li> <li>• Pertenencia étnica</li> <li>• Habitabilidad en calle</li> <li>• Equidad de género</li> <li>• Transversalización de género</li> <li>• Igualdad de género</li> </ul>	<p>El Manual constituye una buena práctica de incorporación del enfoque diferencial en acciones dirigidas a la garantía del derecho a la educación con equidad para las mujeres en sus diferencias y diversidad.</p>	

No.	Nombre de la herramienta	Tipo de herramienta
11	<p><b>Videos en Lengua de Señas Colombiana - LSC (con subtítulos y audio) para prevención de violencias contra las mujeres sordas en entornos escolares. Elaborados para el 3er Foro Distrital de Mujeres Sordas “La escuela: un lugar para el empoderamiento de las mujeres sordas”</b></p> <p>Video 1. ¿Qué son las violencias contra las mujeres y cómo se pueden entender en los entornos escolares? Duración 5 minutos 39 segundos</p> <p>Video 2. Ejemplos de violencias contra las mujeres que se pueden presentar en el contexto educativo. Duración 7 minutos 31 segundos</p> <p>Video 3. Protocolo de atención para situaciones de presunta violencia contra niñas, adolescentes y mujeres por razones de género, en entornos escolares en el Distrito Capital.</p>	<p><b>Videos en Lengua de Señas Colombiana - LSC (con subtítulos y audio)</b></p>
<b>Pertinencia y utilidad de la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Son útiles porque permiten llegar a estudiantes con discapacidad auditiva usuarias y usuarios de lengua de señas colombiana - LSC, con información pertinente sobre prevención y atención a las violencias contra las mujeres en contextos escolares.</li> <li>• Son pertinentes porque de forma sencilla y didáctica dan a conocer a estudiantes usuarias de lengua de señas colombiana - LSC que son las violencias contra las mujeres y como se presentan en contextos escolares.</li> <li>• Son pertinentes porque constituyen un ejemplo de cómo generar contenido audiovisual accesible con enfoque de género y enfoque diferencial.</li> </ul>		
<b>Grupo o sector al cual está dirigida la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docentes, orientadoras y orientadores, personal administrativo, familias y estudiantes de instituciones educativas de educación básica y media del Distrito Capital.</li> <li>• Mujeres sordas del Distrito Capital.</li> </ul>		
<b>Objetivo(s) de la herramienta (se aclara que en algunos casos el objetivo u objetivos están implícitos)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Video 1:</b> Dar a conocer que son las violencias contra las mujeres, los tipos de violencias y como ocurren en el contexto escolar.</li> <li>• <b>Video 2:</b> Presentar mediante un ejemplo como se podría dar la violencia psicológica en los contextos educativos, explicar este tipo de violencia y dar a conocer el protocolo que tienen las instituciones educativas del Distrito para atender los diferentes tipos de violencias contra las mujeres en contextos escolares.</li> <li>• <b>Video 3:</b> Dar a conocer mediante un caso como se implementa el Protocolo para la prevención y atención de violencias contra niñas, adolescentes y mujeres por razones de género en contextos escolares en el Distrito Capital.</li> </ul>		
<b>Estructura y contenido de la herramienta</b>		
<p><b>Video 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción con el tema del video: Que son las violencias contra las mujeres y como se pueden entender en los entornos escolares.</li> <li>• Explicación de una profesora a dos alumnas sobre que son las violencias contra las mujeres y los tipos de violencias: física, psicológica, sexual, económica, patrimonial</li> <li>• La profesora pregunta a las estudiantes que violencias han experimentado en el colegio que correspondan a violencia contra las mujeres.</li> <li>• La profesora le explica que es la violencia psicológica</li> <li>• Se comenta que existe un protocolo para atender estas violencias en las instituciones educativas del Distrito</li> </ul> <p><b>Video 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción del tema que se aborda en el video.</li> <li>• Estudiante comenta a una docente la situación de violencia psicológica que vive con su pareja, quien es un compañero de la misma institución educativa y la docente explica que esta violencia no se debe naturalizar</li> </ul> <p><b>Video 3:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción del tema que se aborda en el video: Protocolo de atención para situaciones de presunta violencia contra niñas, adolescentes y mujeres por razones de género, en contextos escolares.</li> <li>• Profesora consulta a la orientadora de la institución sobre una situación de violencia contra una menor de edad y le consulta si hay algún protocolo para atender estas situaciones.</li> <li>• La orientadora explica cuál es el protocolo y como se implementa.</li> </ul>		
<b>Conceptos básicos que aporta</b>		<b>Observaciones</b>
Violencias contra las mujeres: física, psicológica, sexual, económica, patrimonial		Son accesibles tanto para mujeres sordas usuarias de la lengua de señas colombiana - LSC como para mujeres oyentes. El proceso de elaboración contó con la participación, en todas las fases del proceso, de personas sordas.

No.	Nombre de la herramienta	Tipo de herramienta
12	<b>Manual para la atención sensible a mujeres con discapacidad. Secretaría Distrital de la Mujer. Junio de 2022</b>	<b>Manual</b>
<b>Pertinencia y utilidad de la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Es pertinente porque aporta elementos conceptuales y legales para entender las responsabilidades que tienen las entidades públicas frente al reconocimiento y garantía de los derechos de las personas con discapacidad y en particular de las mujeres con discapacidad, aplicando los enfoques de género y diferencial.</li> <li>Es útil porque sugiere acciones concretas que las entidades, servidores, servidoras y contratistas pueden implementar para brindar una atención diferencial a las mujeres con discapacidad para contribuir a la garantía de sus derechos.</li> </ul>		
<b>Grupo o sector al cual está dirigida la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servidoras, servidores y contratistas de las diferentes entidades del Distrito Capital que brindan atención a mujeres con discapacidad.</li> <li>Entidades privadas que brindan atención a mujeres con discapacidad.</li> </ul>		
<b>Objetivo(s) de la herramienta (se aclara que en algunos casos el objetivo u objetivos están implícitos)</b>		
<p><b>Objetivo General:</b> Brindar orientaciones y recomendaciones desde los enfoques de derechos, de género y diferencial a las entidades distritales y a sus funcionarios y funcionarias para la atención y acompañamiento sensible a las mujeres con discapacidad en sus diferencias y diversidad.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dar orientaciones y recomendaciones a las entidades frente a los apoyos y ajustes razonables necesarios para la atención y acompañamiento a mujeres con discapacidad, teniendo en cuenta los principales elementos conceptuales de la discapacidad desde el enfoque de derechos humanos.</li> <li>Entregar recomendaciones a los funcionarios y funcionarias para que de manera práctica se implemente el enfoque de género y diferencial durante la atención prestada a las ciudadanas con discapacidad, transformándose en un acompañamiento sensible, respetuoso y garante de sus derechos.</li> </ul>		
<b>Estructura y contenido de la herramienta</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Introducción</li> <li>Justificación</li> <li>Objetivos: Objetivo General y Objetivos Específicos</li> <li>Conceptos básicos: enfoque diferencial, enfoque de género, enfoque de derechos, interseccionalidad, discapacidad, ajustes razonables, diseño universal, apoyos, capacidad jurídica, independencia, autonomía, autodeterminación, barreras.</li> <li>Análisis situacional</li> <li>Barreras de acceso: actitudinales, comunicativas y físicas.</li> <li>Recomendaciones para la atención y acompañamiento a las mujeres con discapacidad en sus diferencias y diversidad             <ol style="list-style-type: none"> <li>Recomendaciones para la entidad: accesibilidad a los Espacios Físicos. Accesibilidad a los canales virtuales.</li> <li>Recomendaciones para las funcionarias y funcionarios que brinden atención y acompañamiento a mujeres con discapacidad: Aspectos generales para la atención y acompañamiento. Estrategias para la eliminación de barreras comunicativas. Estrategias para la eliminación de barreras físicas. Estrategias para la eliminación de barreras actitudinales.</li> </ol> </li> <li>Referencias</li> </ol>		
<b>Conceptos básicos que aporta</b>		<b>Observaciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfoque Diferencial</li> <li>Enfoque de género</li> <li>Enfoque de derechos</li> <li>Enfoque de interseccionalidad</li> <li>Discapacidad</li> <li>Ajustes razonables</li> <li>Diseño universal</li> <li>Apoyos</li> <li>Capacidad jurídica</li> <li>Independencia</li> <li>Autonomía</li> <li>Autodeterminación</li> <li>Barreras de acceso</li> <li>Barreras actitudinales</li> <li>Barreras comunicativas</li> <li>Barreras físicas</li> </ul>		<p>El manual se sustenta tanto en un diagnóstico, como en un marco normativo que permiten comprender la necesidad de las acciones diferenciales para la garantía de los derechos de las mujeres con discapacidad en el Distrito Capital.</p> <p>Es importante tener en cuenta que el análisis situacional no está actualizado, de acuerdo con el proceso de registro, localización y caracterización de la población con discapacidad y el certificado de discapacidad que actualmente adelanta el Ministerio de Salud y Protección Social a través de las Secretarías de Salud de las entidades territoriales. Actualmente en Bogotá D.C. la información corresponde al total de personas que han diligenciado su certificado de discapacidad, por lo tanto su registro de localización y caracterización, dando como resultado un número inferior al número real de personas con discapacidad existente.</p>

No.	Nombre de la herramienta	Tipo de herramienta
13	<b>Mujeres Reveladas. Recomendaciones para prevenir la discriminación en los medios hacia las mujeres en sus diferencias y diversidad.</b>	<b>Cartilla con Caja de herramientas</b>
<b>Pertinencia y utilidad de la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es pertinente porque aporta elementos conceptuales para comprender como incorporar los enfoques de género, diferencial y territorial en la comunicación dirigida a visibilizar a las mujeres en sus diferencias y diversidad y porque recoge las voces y propuestas de las mujeres en sus diferencias y diversidad en torno a cómo quieren ser representadas en los medios de comunicación generando una comunicación libre de sexismo y discriminación.</li> <li>• Es pertinente porque aporta elementos claves para comprender el derecho a una cultura y comunicación libre de sexismo desde el enfoque diferencial y la perspectiva interseccional.</li> <li>• Es útil porque aporta recomendaciones concretas acerca de cómo deben ser representadas las mujeres en sus diferencias y diversidad en los medios de comunicación de las entidades públicas que hacen parte de la administración Distrital.</li> <li>• Aporta a reconocer y visibilizar la diversidad de mujeres que habitan la Bogotá urbana y rural..</li> </ul>		
<b>Grupo o sector al cual está dirigida la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servidores, servidoras y contratistas de las oficinas de comunicación de las entidades públicas de los 15 sectores del Distrito Capital.</li> <li>• Servidoras, servidores y contratistas de las diferentes entidades del Distrito Capital.</li> <li>• Comunidad en general y organizaciones sociales.</li> </ul>		
<b>Objetivo(s) de la herramienta (se aclara que en algunos casos el objetivo u objetivos están implícitos)</b>		
<p>Orientar a las oficinas de comunicación de las entidades del Distrito acerca de cómo quieren ser representadas las mujeres en sus diferencias y diversidad y sobre posibles maneras de informar, comunicar y visibilizar de una manera no sexista, positiva y propositiva. Así como dar a conocer la percepción que tienen las mujeres sobre los estereotipos e imaginarios que se movilizan en torno a ellas y aportar a la reflexión sobre el papel que cumplen los medios de comunicación en la producción y reproducción de estereotipos negativos acerca de las mujeres en sus diferencias y diversidad.</p>		
<b>Estructura y contenido de la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación</li> <li>• Conceptos clave</li> <li>• ¿Desde dónde partimos para entender las diversidades y diferencias de las mujeres del distrito?</li> <li>• ¿Qué papel juega la comunicación en la creación y recreación de las mujeres, en la visibilización de sus diferencias y diversidad?</li> <li>• ¿Cómo se pueden identificar las desigualdades y promover acciones para transformarlas?</li> <li>• ¿Todas las desigualdades se deben al sexo/género?</li> <li>• ¿Por qué hablamos de sistemas de discriminación?</li> <li>• Tengamos lenguajes comunes</li> <li>• Mujeres en sus diferencias: representaciones y autorrepresentaciones desde las diversidades en los medios</li> <li>• ¿Cómo hablar de mujeres pertenecientes a grupos étnicos para generar contenidos en medios?</li> <li>• Mujeres afrocolombianas y negras</li> <li>• Mujeres gitanas o Rrom</li> <li>• Mujeres indígenas</li> <li>• Mujeres palenqueras</li> <li>• Mujeres raizales</li> <li>• ¿Cómo hablar de las mujeres por rango etario en los medios?</li> <li>• Mujeres jóvenes</li> <li>• Mujeres adultas</li> <li>• Mujeres mayores</li> <li>• ¿Cómo generar contenidos para medios según la orientación sexual e identidad de género de las mujeres?</li> <li>• ¿Cómo generar contenidos para medios según la ubicación geográfica e identidad cultural de las mujeres campesinas y rurales?</li> <li>• ¿Cómo hablar de mujeres con discapacidad en los medios?</li> <li>• ¿Cómo hablar de mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas?</li> <li>• ¿Cómo hablar de las mujeres en proceso de inclusión por habitabilidad en calle en los medios?</li> <li>• Bibliografía</li> </ul>		

Conceptos básicos que aporta		Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adulto centrismo</li> <li>• Andrógina/o</li> <li>• Bifobia</li> <li>• Desigualdad</li> <li>• Diferencia</li> <li>• Diversidad</li> <li>• Edadismo</li> <li>• Enfoque de género</li> <li>• Enfoque diferencial E</li> <li>• Estereotipos de género</li> <li>• Etnia</li> <li>• Género</li> <li>• Heterosexista</li> <li>• Heterosexualidad</li> <li>• Homofobia</li> <li>• Homosexual</li> <li>• Habitante de calle</li> <li>• Identidad de género diversa</li> <li>• Igualdad de género</li> <li>• Interseccionalidad</li> <li>• Intersexual</li> <li>• Lesbofobia</li> <li>• Mujeres en sus diferencias y diversidad</li> <li>• Normas de género Participación</li> <li>• Pertenencia étnica</li> <li>• Roles de género</li> <li>• Socialización de género</li> <li>• Violencia basada en género</li> <li>• Sexo</li> <li>• Sexismo</li> <li>• Clasismo</li> <li>• Racismo</li> <li>• Capacitismo</li> <li>• Urbano centrismo</li> <li>• Heteronormatividad (homofobia/transfobia)</li> <li>• Kriss Rromany</li> <li>• Kumpania</li> <li>• Rrom</li> <li>• Rromanés</li> <li>• Seré Rromengue</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pueblos o población indígena</li> <li>• Lengua materna</li> <li>• Mayora o mayora sabedora</li> <li>• Cimarronaje</li> <li>• Palenques</li> <li>• Lumbalú</li> <li>• Palangana</li> <li>• Palenquera</li> <li>• Palenquero</li> <li>• Creole</li> <li>• Fenotipo</li> <li>• Raizal</li> <li>• Adultez</li> <li>• Mayor</li> <li>• Juventud</li> <li>• Bisexual</li> <li>• Diversidad Sexual</li> <li>• Expresión de género</li> <li>• Hombre trans</li> <li>• Identidad de género Intersexuales</li> <li>• Mujer trans</li> <li>• Nombre identitario</li> <li>• Orientación sexual</li> <li>• Persona no binaria</li> <li>• Trans feminicidio</li> <li>• Transformista</li> <li>• Transgenerista</li> <li>• Transexual</li> <li>• Travesti</li> <li>• Mujeres campesinas</li> <li>• Mujeres rurales</li> <li>• Ruralidad</li> <li>• Rururbano</li> <li>• actividades sexuales pagadas Lenocinio</li> <li>• Explotación económica Explotación sexual</li> <li>• Persona que paga por sexo</li> <li>• Alta permanencia en calle Exclusión social</li> <li>• Habitanza en calle</li> <li>• Mendicidad ajena</li> <li>• Mendicidad propia</li> <li>• Persona en riesgo de habitar calle</li> <li>• Persona habitante de calle</li> </ul>	<p>El manual se sustenta tanto en un diagnóstico, como en un marco normativo que permiten comprender la necesidad de las acciones diferenciales para la garantía de los derechos de las mujeres con discapacidad en el Distrito Capital.</p> <p>Es importante tener en cuenta que el análisis situacional no está actualizado, de acuerdo con el proceso de registro, localización y caracterización de la población con discapacidad y el certificado de discapacidad que actualmente adelanta el Ministerio de Salud y Protección Social a través de las Secretarías de Salud de las entidades territoriales. Actualmente en Bogotá D.C. la información corresponde al total de personas que han diligenciado su certificado de discapacidad, por lo tanto su registro de localización y caracterización, dando como resultado un número inferior al número real de personas con discapacidad existente.</p>

No.	Nombre de la herramienta	Tipo de herramienta
14	<b>Videos mujeres mayores elaborados en 2021 en el marco de la conmemoración del Mes Mayor:</b> 1. Clara Inés Hernández - Costurero de la Memoria - Integrante Ruta Pacífica de las Mujeres Bogotá (1 minuto de duración) 2. María Conchita Ramírez - coordinadora Distrital del Consejo de Sabios y Sabias (40 segundos de duración) 3. Isabel Cristina Mejía Tovar - Mujer mayor sanadora (51 segundos de duración) 4. Aura Caliman - consejera Distrital de Ciudad Bolívar (38 segundos)	Videos
<b>Pertinencia y utilidad de la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los videos son pertinentes porque promueven la eliminación de estereotipos negativos acerca de las mujeres mayores y de la vejez.</li> <li>• Son útiles para trabajar imaginarios, estereotipos y representaciones sobre la vejez desde un enfoque de género.</li> </ul>		
<b>Grupo o sector al cual está dirigida la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servidoras, servidores, contratistas, organizaciones sociales y comunidad en general, dado que buscan generar reflexión en torno a los imaginarios y estereotipos negativos que existen sobre las mujeres mayores y la vejez.</li> </ul>		
<b>Objetivo(s) de la herramienta (se aclara que en algunos casos el objetivo u objetivos están implícitos)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer las opiniones de mujeres mayores que hacen parte de procesos organizativos acerca de cómo ellas celebran su vida y su vejez.</li> </ul>		
<b>Estructura y contenido de la herramienta</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inician con la presentación de cada una de las mujeres mayores compartiendo como celebran su vida y su vejez.</li> <li>• Finalizan preguntando ¿Y tú cómo celebras tu vida?</li> </ul>		
<b>Conceptos básicos que aporta</b>	<b>Observaciones</b>	
No se incluyen de manera explícita conceptos.	Son videos cortos pero muy potentes en cuanto al mensaje que transmiten. Se debe tener en cuenta que al ser elaborados en 2021 algunas de las protagonistas ya no ocupan los cargos que se mencionan en los videos.	



# BIBLIOGRAFÍA

**Asamblea General de Naciones Unidas. (2018, Diciembre).** [Sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/73/589/Add.2) 73/165. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales]. Recuperado de <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n18/449/03/pdf/n1844903.pdf?token=ptagVuvlOsaN6lrO3o&fe=true>

**Concejo de Bogotá. (2015, Marzo).** [Acuerdo 584 de 2015 “Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”]. Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=61208>

**Concejo de Bogotá. (2020, Junio).** [Acuerdo 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”]. Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=93649>

**Secretaría Distrital de Integración Social. (2020, Diciembre).** Política Pública para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle. Informe Cualitativo. [archivo PDF]. Recuperado de [https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2020documentos/29122020\\_Informe%20Cualitativo%20y%20cuantitativo%20PPFHC%202020.pdf](https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2020documentos/29122020_Informe%20Cualitativo%20y%20cuantitativo%20PPFHC%202020.pdf)

**Secretaría Distrital de la Mujer (2020, Diciembre).** Documento CONPES D.C. Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital “Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030”. [archivo PDF]. Recuperado de [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/doc\\_conpes\\_d.c\\_14\\_ppmyeg\\_1.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/doc_conpes_d.c_14_ppmyeg_1.pdf)

**Secretaría Distrital de Planeación (2017).** Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito. [archivo PDF]. Recuperado de [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/planeacion/guia\\_para\\_la\\_formulacion\\_de\\_politicas\\_publicas\\_del\\_distrito\\_capital.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/planeacion/guia_para_la_formulacion_de_politicas_publicas_del_distrito_capital.pdf)

**Senado de la República de Colombia. (2002, Enero).** [Ley 731 de 2002 “Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales”]. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0731\\_2002.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0731_2002.html)

**Senado de la República de Colombia. (2013, Febrero).** [Ley 1618 de 2013 “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”]. Recuperado <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52081>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
LA MUJER

